



Capturan a asesino de sargento en la 24

EL DELINCUENTE LLEVABA SIETE AÑOS EVADIENDO A LA JUSTICIA



El 28 de febrero de 2017, una ronda de agentes fronterizos fue emboscada en Tocumen por tres encapuchados que les dispararon con pistolas y fusiles AK-47. En la balacera falleció el sargento Julio Guzmán, y ahora uno de los verdugos enfrentará la justicia.

P 14. LA ROJA



Lineth Torrero / El Siglo



EL GORGAS CONFIRMA CASO DE LEPTOSPIROSIS EN COCLÉ

P 2. HECHOS

Miguel Ángel Victoria / El Siglo



BALEADO SE EVADE DEL HOSPITAL Y FUE RECAPTURADO EN LA CHORRERA

P 15. LA ROJA

INVESTIGACIÓN POR ASESINATO DE ADULTO MAYOR EN TOLÉ ESTÁ ESTANCADA, NO HAY NADIE IDENTIFICADO

P 3. HECHOS



Elmer Quintero / El Siglo

Cumplía trabajo comunitario en Caimitillo y un chacal casi lo mata

Archivo / El Siglo



VIOLENCIA

En medio del tiroteo una persona que también trabajaba en la junta resultó con dos balazos en las piernas

LEADIMIRO GONZÁLEZ C.
LGONZALEZ@ELSIGLO.COM.PA

Un hombre identificado como Ruiz Tuñón se encontraba la mañana del jueves realizando trabajo comunitario en la Junta Comunal de Caimitillo, cumpliendo medida cautelar por delito de robo de vehículos, cuando sujetos llegaron a bordo de una moto e intentaron matarlo a tiros.

Sin embargo, la buena suerte estuvo a su lado, pues los pistoleros fallaron y no lograron asesinarlo. Tuñón mantenía en su poder un arma de fuego y respondió

al ataque.

En medio del tiroteo los sicarios hirieron en ambas piernas a un hombre que se encontraba trabajando junto a Tuñón.

El herido recibió los primeros auxilios en el cuarto de urgencias del Hospital San Miguel Arcángel, en San Miguelito, y posteriormente fue evacuado al Complejo Hospitalario de la Caja de Seguro Social en la Transísmica, informó una fuente judicial.

La Policía Nacional investiga este caso perpetrado en Panamá Norte.

La salió la bruja, exalcalde irá para la chirola

REDACCIÓN
REDACCION@ELSIGLO.COM.PA

JUDICIAL. La felicidad le duró poco al exalcalde colonense, Dámaso García, luego de que el Tribunal Superior de Apelaciones decidió rechazar el reem-

plazo de pena de trabajo comunitario y se emitió orden de arresto contra el exfuncionario para que cumpla su condena de 60 meses de prisión.

Trascendió que el Tribunal consideró inadecuado que el sancionado realice trabajo comunitario en una junta comunal ubicada en el mismo distrito donde se cometió el delito.

García fue condenado por el delito contra la administración pública, en la modalidad de peculado doloso agravado.



COMENZÓ EL WEEKEND

Ella no quiere saber de tranques en la ciudad ni de peleas políticas, es viernes y lo que se quiere es diversión